



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de D. J. Ignacio Landa Álava, se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado vacuno compuesto de 100 vacas reproductoras y un 15% de novillas de reposición en régimen extensivo (75,15 UGM) en la parcela con referencias catastrales n.º 8921801VN8782N0001AT y 8921801VN8782N0000PR de la localidad de Cirión, expediente n.º 908/2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del R.D. Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 16 de junio de 2017.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro